



Cartagena de Indias D.T. y C., miércoles, 6 de julio de 2022

Oficio **AMC-OFI-0090244-2022**

Señor
JAIME VILORIA MURILLO
Email: lunadisplay@hotmail.com
Cartagena

Asunto: Concepto de Uso del suelo del predio identificado con Referencia Catastral No. 010902140047000.

Referencia: Radicado EXT-AMC-22-0065895.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, esta Secretaria informa que, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, el predio identificado con la Referencia Catastral No. 010902140047000, localizado en la D 21 49 15, del barrio El Bosque de la ciudad de Cartagena de Indias, se encuentra sobre un suelo de actividad **MIXTO 4** y la actividad relacionada en su petición como “**SERVICIO DE HOSPEDAJE**”, está clasificada como uso **COMERCIAL 2**, el cual es catalogado como **COMPLEMENTARIO** dentro del Área **MIXTO 4** de la cual hace parte el predio.

La actividad solicitada **NO ES VIABLE** de conformidad con las normas establecidas por el Plan de Ordenamiento Territorial, en particular que el predio objeto de estudio no cuenta con el área mínima de 250m² y el frente mínimo de 10m para desarrollar la actividad **COMERCIAL 2**, según el Cuadro No. 3 del POT, además de lo observado en el MIDAS.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación Distrital

Elaboró: **Henry Porto Berrio** – Arq. Asesor Externo SPD

Revisó: **Claudia Velásquez Palacio** – P.U. Código 219 Grado 33

Aprobó: **Sandra Bacca Piñeros** – P.E. Código 222 Grado 45

Revisó: **Stefan Ivanoff Fontalvo** - SPD



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DE SUELO

Cartagena de Indias, Día 30 Mes 06 Año 2022

Señores
SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL
Ciudad

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA UNICA DE ATENCION AL CIUDADANO

Código de registro: EXI-AMC-22-0065895
Fecha y Hora de registro: 30-jun-2022 11:49:21
Funcionario que registra: Poveda Callejas, Jorge Andres
Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación
Funcionario Responsable: PROVISIONAL SECRETARIA DE
Cadastró, 1
Cadastró, 1

Nombre Completo del Propietario: JAIME JESUS VILORIA MURILLO

Número de la Referencia Catastral: 01-09-0214-0047-000

Nombre del establecimiento comercial: HOTEL BOSQUE REAL

Actividad por desarrollar o desarrollada: SERVICIO DE HOSPEDAJE

(Explicación clara y detallada de la actividad)

Barrio BOSQUE

Dirección DIAGONAL 21 # 49-15

Teléfono 3114177480

Dirección y/o correo electrónico donde se envía la respuesta:

lunadisplay@hotmail.com

ANEXO

- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar (solo en caso de que el predio no se encuentre georreferenciado en nuestra base de datos).
- Debe consignar en el BANCO DE OCCIDENTE Cuenta de Ahorros No. 831-80813-4 DISTRITO DE CARTAGENA-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 31.000 M/cte
- Anexar recibo de consignación original anotando el número de la referencia catastral del predio y firmar.
- Toda documentación anterior debe ser radicada en las oficinas de archivo y correspondencia La Matuna Ed Antiguas Empresas Públicas piso 1 y/o Centro Plaza de la Aduana como también enviada al siguiente correo electrónico: atencionalciudadano@cartagena.gov.co a través del cual usted recibirá un número de radicación para consulta del estado de su trámite en la página principal de la Alcaldía Mayor De Cartagena De Indias.

JAIME VILORIA

Firma y cedula del solicitante

1.007.786883

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la solicitud para el reinicio del trámite.